



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

220/91

RESOLUCION INTERNA Nro.:

Salta, 21 de Junio de 1.991
 Expediente Nro.: 12.084/91

VISTO:

La solicitud presentada por la sefiorita Analia Viviana Dure, L.U.:14.933, de la Carrera de Nutricion de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el tema "Composicion de la Harina de Girasol y su utilizacion en Mezclas Vegetales", correspondiente a su trabajo de Tesis; y,

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez, ha manifestado su aceptacion para actuar como Asesor del Trabajo;

Que la Direccion Administrativa Academica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su Trabajo de Tesis, segun Resolucion Interna Nro.:093/91;

Que la Comision de Carrera de Nutricion, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el articulo 7mo. de la Resolucion Interna Nro.:093/91;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICE-DECANO A CARGO DEL DECANATO
 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la alumna Analia Viviana Dure, L.U.:14.933, de la carrera de Nutricion, el siguiente: "Composicion de la Harina de Girasol y su utilizacion en Mezclas Vegetales".

ARTICULO 2.- Integrar el comité Asesor con los siguientes Docentes:

Ing. Maria Joaquina Moron Jimenez - Asesor -
 Lic. Maria I. Passamai de Zeitune - Revisor -

ARTICULO 3.- Hágase saber a: señor Rector, Secretaria Academica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Direccion Administrativa Academica de esta Facultad a sus efectos.

ORD
 DAV
 1991

MARCELO PEYRET
 SECRETARIO



MARIA C. PEREZ SOMIGLIANA
 VICE-DECANO